DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

NUM. 3.688] *Buenos-Aires, Miercoles 20 de Diciembre de 1843.* [PRECIO 6 *rs.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las q' corresponden á la Confederacion Argentina ——

Buenos Aires, Mayo 8 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep.
y 14 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Señor Conde De Lurde, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses &a.

El infraescrito ha elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia la nota de V. E. fecha 17 de Abril en que manifiesta á este Gobierno que en conformidad á las observaciones del infraescrito durante las tres conferencias que hemos tenido con V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Plenipotensiario de S. M. B. el Sábado 15 y el Lunes 17 del mismo sobre los procedimientos hostiles del Comodoro Purvis contra los buques de la Escuadra de la Confederacion Argentina, bajo las órdenes del Almirante Brown, procedimientos que no parecen á V. E. y al Exmo. Sr. Ministro Británico, de acuerdo con el carácter de sus actos como Ministros Mediadores, informa á este Gobierno, que escribe en la misma fecha al Exmo. Sr. Vice-Almirante Massieu de Clerval, llamando su atencion sobre los hechos de que se le ha impuesto, y recordándole los principios de estricta neutralidad que le están recomendados y de los que, como V. E. está tan decidido á no desviarse—

El Exmo. Sr. Gobernador en vista de ella, ha ordenado al infraescrito exprese á V. E. la fina gratitud que le merecen al Gobierno Argentino los sentimientos de benevolencia y justicia que le manifiesta el Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, con motivo de los procedimientos hostiles con que el Comodoro Purvis ha atacado injustamente la dignidad Nacional de la Confederacion, en medio de las amigables relaciones, que en representacion de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, cultiva con este Gobierno el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario Caballero D. Juan Henrique Mandeville—

S. E. el Señor Gobernador estima asimismo vivamente el acertado paso que V. E. ha dado con el Exmo. Señor Vice-Almirante Massieu de Clerval, cuya fina benevolencia aprecia S. E. intimamente—

La notoria injustificable intervencion del Comodoro Purvis en la actual guerra de la República contra Rivera, y sus actos hostiles contra la soberanía y dignidad nacional, en manifiesta oposicion con los sentimientos de benevolencia expresados constantemente á este Gobierno por el Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B. y con las órdenes é intimaciones de este acuerdo con V. E. sobre la completa neutralidad que debia observar, ejecutados en medio de la mas profunda paz con la Gran Bretaña; actos con que ha comprometido fuertemente el bienestar y porvenir de las personas y propiedades de sus compatriotas en esta República y han colocado al Gobierno en el indispensable deber de dirigirse al enunciado Exmo. Señor Ministro del modo que V. E. observará en la nota adjunta en copia, para prevenir las tremendas consecuencias que sobrevengan en la injustísima guerra á que con la Escuadra de su mando se ha lanzado contra la Confederacion el Comodoro Purvis—

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

Es copia—
(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1843.

A S. E. el Sr. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores &c., &c.—

El abajo firmado Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, tiene el honor de acusar recibo á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, de su nota fecha de ayer, como asimismo de la copia de la dirigida el mismo dia al Sr. Ministro de Inglaterra.

El abajo firmado se apresurará á elevar esta comunicacion al conocimiento de su Gobierno y aprovecha esta ocasion para renovar á S. E. el Sr. Arana, la seguridad de su alta consideracion.

CONDE DE LURDE.

Traduccion fiel——José R. Perez.
Es copia—
(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)
Manuel de Irigoyen.

COPIA— Buenos Aires, 11 de Mayo de 1843.

Al Caballero J. H. Mandeville, Ministro Plenipotenciario de S. M.—

La Comision de Comerciantes Británicos tiene el honor de dirigirse al Señor Mandeville, Ministro Plenipotenciario de S. M. manifestándole la desagradable posicion en que se hallan colocados los residentes Británicos en este pais por la publicacion de ciertos artículos en la "Gaceta Mercantil," que empezaron el 3 del corriente, y se repiten diariamente hasta el presente—

La Comision entiende por el tenor de esos artículos que es la declarada intencion del Gobierno de Buenos Aires, hacer responsables á los residentes Británicos en Buenos Aires, con sus vidas y propiedades, por la línea de conducta, que el Comandante de las fuerzas navales de S. M. ha considerado de su deber emplear en Montevideo; y están ansiosos de saber del Sr. Mandeville ó del Gobierno de Buenos Aires, por medio de S. E., si son exactos en esta conclusion—

Si no es esta la tendencia de los artículos, el Señor Mandeville, sin duda obtendrá del Gobierno de Buenos Aires una seguridad á este efecto, propia para disipar la impresion que ellos han calculado imprimir en los ánimos de los residentes Británicos—

Al suplicar al Sr. Mandeville de dar este paso es oportuno observar, que mientras que los residentes Británicos en Buenos Ayros se han conducido hasta ahora, como para no dar justa causa de queja á las autoridades, estos residentes han recibido constantemente del Gobierno la mas decidida proteccion, y es de esperar que el Sr. Mandeville será autorizado para asegurar á la Comision, que esta buena inteligencia no será interrumpida—

Tengo el honor de ser &—

PATRICIO MC LEAN.

Traducion fiel——José R. Perez.
Es copia—
(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires 12 de Mayo de 1843——

A S. E. el Sr. Dr. D. Felipe Arana, &a. &, &a.—

Señor.

Tengo el honor de transmitir á S. E. copia de una representacion, que me ha sido dirigida por la Comision de Comerciantes Ingleses establecidos en la Ciudad sobre la desagradable situacion en que considera colocados á los residentes Británicos en este Pais por la publicacion de ciertos artículos en la "Gaceta Mercantil," de cuyo tenor suponen que es la manifiesta intencion del Gobierno de Buenos Ayres hacer responsables con sus vidas y propiedades á los residentes Británicos en esta Ciudad, por el modo con que el Comandante de las fuerzas navales de S. M. en el Rio de la Plata ha creido de su deber obrar en Montevideo, y están ansiosos de saber de mí ó del Gobierno de Buenos Ayres por mi medio, si esta conclusion es exacta.

Aunque estoy persuadido que los residentes Británicos en Buenos Ayres, han sido alarmados inutilmente por la publicacion de los artículos arriba mencionados y nada tienen que temer mientras que su conducta esté de acuerdo con los principios de respeto y obediencia que ellos deben á las Leyes é instituciones del pais donde residen sin embargo para quitar su ansiedad me seria mas agradable, ser autorizado por V. E. para asegurar á mis compatriotas, que sus temores son infundados y que ellos continuarán gozando de la proteccion, que, en la última parte de su representacion, reconocen uniformemente haberles sido dispensada por el Gobierno de Buenos Ayres.

Tengo el honor de ser con la mas alta consideracion Señor de S. E. muy obediente y humilde servidor.

J. H. MANDEVILLE.

Traduccion fiel——José R. Perez.
Es copia—
(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.——

Buenos Aires, Mayo 20 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep.
y 14 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero J. H. Mandeville—

El infraescrito ha elevado al conocimiento del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia la nota de V. E. fecha 12 del que rige, á la que adjunta copia de una representacion que le ha sido dirigida por una Comision de comerciantes ingleses establecidos en esta Ciudad con motivo de algunos artículos que se publican en estos dias en la "Gaceta Mercantil," y de cuyo tenor deducen que es la declarada intencion de este Gobierno hacer reponsables á los residentes Británicos en Buenos Aires, con sus vidas y propiedades, por la línea de conducta que, segun expresan, el Comandante de las fuerzas navales de S. M. B. ha considerado de su deber emplear en Montevideo; manifestándose ansiosos de saber de V. E. ó de este Gobierno por medio del Señor Ministro, si son exactos en esta conclusion; y que si tal no es la tendencia de los artículos referidos, V. E. sin duda obtendrá de este Gobierno una seguridad, capaz de disipar la impresion en los ánimos de los residentes Británicos; con cuyo motivo el Exmo Señor Ministro expresa, que aunque está persuadido que los residentes Británicos en Buenos Aires, han sido alarmados sin razon por la publicacion de los artículos arriba mencionados, y que nadie tiene que temer mientras que su conducta esté de acuerdo con los principios de respeto y obediencia, que ellos deben á las leyes é instituciones del pais donde residen, sin embargo, para aquietar su ansiedad, le seria mas agradable ser autorizado por el infraescrito para asegurar á sus compatriotas, que sus temores son infundados, y que ellos continuarán gozando de la proteccion, que en la última parte de su representacion reconocen uniformemente haberles sido dispensada por el Gobierno de Buenos Aires—

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infraescrito diga á V. E. en contestacion que le ha sido grato instruirse de la persuacion que V. E. manifiesta de que por parte de este Gobierno nada tienen que temer los estrangeros cuyas conducta esté de acuerdo con los principios de respeto y obediencia que deben á las Leyes é instituciones del Pais; que V. E. ha acreditado en esto nuevamente el espíritu de justicia y benevolencia con que se conduce en la honorífica mision que desempeña. Pero que al mismo tiempo le es sensible á S. E. el Sr. Gobernador expresar al Exmo. Sr. Ministro que la conducta de los residentes Británicos en este Pais con muy pocas escepciones no está de acuerdo con los principios de respeto y obediencia que ellos deben á sus Leyes, instituciones y al Gobierno—

No es la primera vez que el infraescrito hace al Señor Ministro por órden del Exmo. Señor Gobernador esta manifestacion, y llamado la benévola é ilustrada atencion de V. E. sobre los gravísimos conflictos en que ellos podrian colocar con el tiempo á las personas y propiedades de los residentes Británicos. Si estos en la representacion que han dirigido á V. E. con motivo de los artículos que se publican en la "Gaceta Mercantil," relativamente á la conducta arbitraria del Comodoro Purvis, expresan que hasta ahora se han conducido como para no dar justa causa de queja á las autoridades, esto se halla desmentido por la evidencia de los hechos—

Notorio es, Señor Ministro que ellos en todos sus actos se presentan siempre dispuestos contra este Gobierno, adheridos á los salvajes unitarios, simpatizando con los designios del incendiario Rivera; denigrando los actos de esta administracion, alentando y auxiliando aquel bando de rebeldes que se ha propuesto derrocar la autoridad legal de la República, y provocando así a los fieles federales sostenedores de ella; y últimamente por el inequívoco intenso regocijo con que aplauden las atentatorias ultrajantes hostilidades del Comodoro Purvis contra la dignidad y soberanía de la Confederacion—

Con V. E. mismo ¿cuál es y ha sido su conducta? —Tan lejos de apreciar el vivo interes con que se conservan las relaciones de amistad, y buena inteligencia con el Gobierno de S. M., esto mismo lo convierten y han convertido en un incentivo con que aumentan su enemistad ácia esta administracion, haciendo alarde de la distancia en que se han colocado para hacer mas manifiesta su disconformidad y espíritu hostil contra este Gobierno.

Esta conducta de los residentes Británicos en que no se descubre sino una ingratitud bien marcada, contra un Gobierno que en todas las épocas no ha perdido oportunidad de protegerlos decididamente por los respetos debidos al Gobierno de S. M. y por la honorable interposicion de V. E., dispensándoles consideraciones que han sido devueltas por aquellos con actos inamistosos de su parte contra un Gobierno de quien jamas han podido formar un justo motivo de queja, y de quien ellos mismos confiesan han recibido constantemente la mas decidida proteccion, es la que en realidad los ha colocado en la desagradable posicion en que se hallan, y la que les causa la ansiedad que expresan en su representacion á V. E.—No son los artículos publicados en la Gaceta—

Los residentes Británicos como todos los habitantes de este pais, saben que tales artículos no son oficiales, que nada tiene que ver en ellos el Gobierno, ni mucho menos explicar la tendencia ó intencion del Editor responsable que los publica; y que en el decreto reglamentario de la prensa, están provistos de medios legales para reparar cualquier perjuicio que dichos artículos puedan causar á sus personas ó propiedades—

Por esa misma injustificable conducta, en virtud de la cual han abandonado la extricta imparcialidad que les incumbe observar en la actual guerra contra Rivera y los rebeldes salvajes unitarios han perdido las simpatías que circunstancias anteriores habian formado ácia ellos en los Argentinos, y por esa misma ingrata irritante conducta han concitado la indignacion conmovida profundamente á la presencia de tan inmerecidos agravios—

En tales circunstancias espera el infraescrito que reconocerá el Exmo. Sr. Ministro, porque no una sino muchas veces, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, ha llamado la atencion de V. E. sobre la malevolencia, ingratitud ó injusticia de los residentes Británicos, y en medio de la gravísima y dificil situacion en que se han colocado, debida á sus perseverantes hostiles esfuerzos contra la Confederacion, el Gobierno conducido del espíritu de sinceridad y franqueza que siempre ha acreditado en sus actos administrativos, y muy principalmente con el Gobierno de S. M. B. si bien ofrece prestar á los residentes Británicos en sus personas y propiedades la proteccion que le sea posible, no puede ofrecer que ellos en lo general continuarán gozando la mas decidida proteccion que constantemente han recibido del Gobierno, y que confiesan en su representacion, sino aquellos cuya conducta esté de acuerdo con los principios de respeto y obediencia debida á las Leyes, á las instituciones del Pais y al Gobierno—

Así lo exigen los principios de la justicia universal, la dignidad de la Confederacion, el decoro del Gobierno, su crédito interior y exterior, las consideraciones que debe á las naciones amigas, la conservacion del órden interior del Pais, y de las relaciones de perfecta inteligencia con el Gobierno de S. M. B.—

En este sentido fué que el infraescrito, por órden del Exmo. Gobernador, en nota oficial fecha 8 del corriente anunció á V. E. que el Gobierno no podia ofrecer garantía eficaz alguna, ni á las personas ni á las propiedades Británicas—Excusó en aquella oportunidad entrar en los detalles que esta nota comprende, porque la notoriedad de los mismos hechos constantes á V. E. lo relevan de aquel amistoso deber, y ya que la presentacion de los residentes Británicos la ha ofrecido para explicar cual es la proteccion eficaz que el Gobierno no puede prestar á sus personas y propiedades, y de la que hace mencion el infraescrito en la citada nota datada á 8 del corriente, el Exmo. Sr. Gobernador le ha ordenado anuncie á V. E. que es esa misma proteccion decidida cuya continuacion solicitan los residentes Británicos la que el Gobierno no puede prestarles á todos por las consideraciones que se dejan enunciadas, quedando limitado á prestarles la que le sea posible en las actuales circunstancias—

Dios guarde a V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Es copia—
(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Hacienda

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ.,
y 14 de la Confederacion Argentina——

El Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.°—El decreto de papel sellado subsistirá vigente en el año de 1844 sin alteracion alguna—

2.°—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ.
y 14 de la Confederacion Argentina——

El Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.°—El decreto sobre patentes de todas clases subsistirá vigente en el año entrante de 1844, quedando exentos del pago de ella, los ciudadanos federales que por hallarse en

campaña en los ejércitos de tierra y agua y en servicios relativos, combatiendo por la Libertad é Independencia de la Confederacion contra el salvaje bando unitario, son relevados por veinte años de tenerlas á virtud del decreto de 25 de Marzo de 1841—
2.°—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1843—Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ., y 14 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno ha acordado y decreta—
Art. 1.°—El decreto de 27 de Junio de 1838 y el acuerdo de 18 de Diciembre de 1839 sobre la renovacion de los boletos de registros de marcas de los hacendados y labradores, subsistirán vigentes en los años siguientes de 1844 y 1845, y se renovarán dichos boletos en los tres primeros meses del expresado año de 1844; quedando exentos del pago de este impuesto los ciudadanos federales comprendidos en el decreto de 25 de Marzo de 1841—
2.°—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Departamento de Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1843—Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ., y 14 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha acordado y decreta—
Art. 1.°—Queda nombrado Cónsul de la República en Nueva-York en la América del Norte, D. Schuyler Livingston—
2.°—Expídasele la patente correspondiente, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial—

ROSAS—
FELIPE ARANA—

EXTRACTO DE *Periódicos Extrangeros.*

MÉJICO Y TEJAS.

ARMISTICIO.

El Presidente Houston promulgó el siguiente—

BANDO.

Por cuanto se ha recibido en la Secretaría de Estado una comunicacion oficial del Encargado de Negocios de S. M. B. cerca de este Gobierno, fundada en un oficio que ha recibido del Encargado de Negocios de dicha Magestad Británica en Méjico, participando á este Gobierno que el Presidente de Méjico decretará inmediatamente una cesacion de hostilidades por su parte y el establecimiento de un Armisticio entre Méjico y Tejas, y rogaba que el Presidente de Tejas diese las mismas órdenes á los diferentes oficiales que mandan las fuerzas tejanas:

Y por cuanto el Presidente de Tejas se ha considerado justificado por la buena disposicion manifestada por el Presidente de Méjico en este acto, y por la naturaleza de aquellas medidas, para adoptar las mismas y para ordenar la cesacion de hostilidades por parte de Tejas:

Por tanto, sépase que yo Samuel Houston, Presidente de la República de Tejas y Comandante en Gefe del Ejército y Marina de la misma, declaro y proclamo que queda establecido un Armisticio entre Tejas y Méjico, el que continuará mientras estén pendientes las negociaciones de paz entre ambos paises, y hasta que se anuncie en toda forma por medio de los Encargados de Negocios de S. M. B cerca de los respectivos Gobiernos la intencion (si tal intencion tuviera en adelante cualquiera de las partes) de renovar las hostilidades y la revocacion de este bando: y á todos los oficiales que mandan las fuerzas de Tejas ó que obran por autoridad de este Gobierno se les ordena y manda que observen esta mi resolucion

En testimonio de lo cual he firmado la presente de mi mano y hecho poner el gran sello de la República.

Dado en Washington (Tejas) á 15 de Junio de 1843, y octavo de la Independencia.—*Samuel Houston.*

Por mandado del Presidente—Anson Jones, Secretario de Estado.

—El dia 13 de Junio, natalicio del General Santa-Ana, se proclamó en Méjico la nueva Constitucion, con mucha solemnidad y regocijos públicos. Parece que el Presidente Santa-Ana en su discurso al Congreso dice:—"Yo veo en ella una áncora de esperanza para la Nacion, y confio que por su medio podrán mantenerse nuestras Libertades, el órden y la paz pública." Dios lo permita y dé á los revoltosos juicio y prevision, de que tan faltos se han manifestado hasta ahora, para que firmes y unidos, puedan los mejicanos vengar los ultrajes inferidos á su nacionalidad.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen el Correo venidas ayer de varios puntos.

Adolfo Bulrich	José M Souza
Antonio Giles	Juan B Uriondo
Beni o Beiga	Juan C Bega
Bartolo Brancuren	Juan Fandino
Diego Ponce	José Gonzalez
Déon	Justo Perez
Dionisio Pesceri	Manuel Rogel
Fernando Tornquist	Mariano Muñoz
Fernando Martinez	Manuel Franco
Francisco G. Anciros	Miguel Peneti
Francisco Otero	Pedro Villar
Francisco Borelli	Pedro C. Capeiso
Francisco Lopez	Pedro A Sanchez
Jorge Lazo	Ramon C. Torres
Ildefonso Pineyro	Santiago Andviotti
Juan Abrelo	Tomas Fach
Josquin B. Herrera	

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 19.
2.ª PUBLICACION.

D. José, D. Miguel y D. José Vila	Estado Oriental
Manuel Correa Madruga	idem
Francisco Espil, Bernardo del Castillo y Francisco de Balinguros	Entre Rios
Pedro J. Sosonuso	idem
Reinaldo Villar	idem
Julian Peralta	Córdoba
Carlos Arias	San Luis
Domerque Costo	Rio Janeiro
José Cayetano de Melo	San Borja
Tomas Gonzalez	idem
Lucia de Olivera	Sta Catalina

DIA 20.
1.ª PUBLICACION.

D. Federico Frechet	Rio Janeiro
Juan A Garmendia	Banco
José B Arantondi	idem
Felipe Vila	Estado Oriental
Paolo Borras, su esposa, una hija y una sirvienta	idem
Luis Antonio Lopez	Chile
Clemente Gallastegui, Zoilo Fallo, Tomas Peralta, José Maria Guzman y Tomas Bustos con tropas de arrias, despachadas por D. Gervacio Castro	San Juan

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 19.

A BUNGE, HUTZ Y CA., *reconquista* 70
2 cajones botones de seda, 2 idem botones para chaleco, 2 idem pianos, 7 idem naipes, 1 cajon hilo de coser, 1 idem tocadores, 2 idem aparadores, 1 idem mesas, 1 idem sillas de pianos, 1 idem espejos, 2 idem lavatorios y tocadores, 1 cajon con dos sofaes, 1 idem cigarreras, 5 idem espejos, 4 idem carabinas, 350 cajones ginebra, 51 cuñetes almidon.

A D JAIME LLAVALLOL É HIJO., *cangallo* 98
82 pipas caña, 2 barricas rapadura, 4,200 astillas de leña, 33 cascos vino de Oporto, 710 cajas fideos

Á THODE Y CA., *universidad* 150
50 cajones cerveza, 330 frasqueras ginebra, 494 damajuanas idem.

A D PEDRO ALFARO, *piedras* 43
80 rollos tabaco, 14 bolsas café, 20 tercios de yerba.

A JOVITA JORGE, *maipú* 75½
40 bolsas fariña, 241 idem mani, 107 idem arroz.

Á ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., *reconquista* 69
2 cajones juguetes, 6 idem cuchillos, 7 idem naipes, 47 idem quesos, 18 idem zapatos, 100 cuñetes clavos 196 resmas papel estraza, 28 bocois arroz, 79 idem almidon, 68 atados sillas, 19 rollos jarcia, 317 escobas, 1 cajon fósforos.

A D JUAN S MONTEIRO, *universidad* 103
50 medios tercios yerba.

A ZUMARAN Y TRESSERRA, *belgrano* 66
45 bolsas almendras, 43 tercios yerba, 44 pipas y 3 cuartas vino tinto, 50 idem vino de Burdeos.

A SÁ PEREIRA Y MEYRELLES, *belgrano* 103
82 barricas azucar, 35 tercios yerba.

A O J HAYES Y CA., *reconquista* 7
15 barricas agua-raz.

A D HENRIQUE Y JORGE DOWSY, *potosi* 85
5 cajones pizarras, 6 barricas de azucar, 340 cajas té, 1 bocoy loza.

A D JOSE P CARNEIRO, *maipú* 47
130 bolsas azucar, 2 rollos tabaco.

A D JUAN G MARTINEZ
90 bolsas azucar.

A DICKSON Y CA., *reconquista* 20
99 barricas cerveza.

A D FRANCISCO RIVEIRO.
60 bolsas arroz.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Bergantin Sardo "Giove" procedente de Génova y Rio Janeiro, consignado á Sá Pereira y Meyrelles; á los mismos, 39 cajitas aceite, 3 cajas té, 150 cajones vino moscatel, 6 barricas vino de Burdeos, 70 porrones de barro para agua, 2 cajas sederias, 1 cajita peines, 1 idem bijouteria falsa, 800 rollos tabaco, 280 barricas azucar.

Bergantin Ingles "Lady of the Lake" procedente de Pernambuco, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.; á los mismos, 200 barricas azucar, 68 onzas de oro, 1,080 patacones.

Bergantin Americano "Cadet" procedente de Boston y Montevideo, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.; á los mismos, 155 fardos lienecillos, 100 sacos pimienta 100 cuñetes clavos, 30 bocois arroz, 19 cajones sombreros de palma, 14 idem zapatos, 168 atados sillas, 2 docenas idem, 19 rollos jarcia, 1 cajon fósforos, 4 barricas salerato, 200 resmas papel, 8 barricas almidon; á O. J. Hayes y Ca., 15 barricas agua-ras.

Goleta Dinamarquesa "Elinna" procedente de Hamburgo, consignada á Bunge, Hutz y Ca. á los mismos, 81 cajones mercancias 76 bultos idem, 8 cajones muebles, 1,600 cajas ginebra; á Zimmerman, Frazier y Ca., 10 cajas ferreteria, 1 baltito muestras, 10 cajones espejos; 1 cajon tinta, 2 idem juguetes, 8 cajones mercancias, 1 fardo idem; á Francisco Chas, 21 cajones vidrios huecos, 1 bulto y 1 cajoncito muestras, 5 cajones mercancias; á Thompson, 2 cajones cinterias, 1 cajon mercancias, 1 idem cigarros; á Otto Frers, 20 barricas alquitran; á Winter, 5 cajones mercancias, 1 fardo idem; á Mohr Ludovice y Ca., 2 cajones vino, 1 canasto idem, 9 cajones agua de colonia; á la órden, 44 cajones mercancias, 1 cajoncito.

SALIDAS.

Bergantin Ingles "Finnis," para Falmouth.
Berg'in Ingles "Llewelling" para Valparaiso
Goleta Luq'nse "Eufracia" para Montevideo.
Goleta Sarda "Rosa," para Patagones.

SALIDAS DE HOY.

Barca Inglesa "William Peile," para Liverpool, por Juan Best y hermanos: cargadores los mismos, 11,227 cueros vacunos salados, 3,378 idem idem secos, 421 idem baguales 14 fardos idem, 11 idem cerda, 2 bolsas idem, 54 chiguas idem, 4,000 astas, 52 bolsas lana, 4 fardos idem, 19,500 huesos.

Bergantin Ingles "Habnab," para Falmouth, por D. Carlos R. Horne: cargador: Antonio Santa-Maria, 280 pipas sebo derretido, 13 medias idem idem.

HA ABIERTO REGISTRO

Bergantin Sardo "Angel," á Génova, por D. Jacinto Caprile.

ENTRADAS DE CABOTAGE.
DIA 19.

Balandra Nacional "Luisa," patron Luis Olivera de la Victoria; á Mateo Carbonel cargado.

Balandra Nacional "Luis," patron Sebastian Allieno de Gualeguay; á Negroto, cargado.

Goleta Nacional "Dolores," patron Francisco Alcatore de Mercedes el 14; al patron, con frutos del pais.

Goleta Nacional "Dominga," patron Donato Iger de San Salvador; al patron, con leña

Balandra Nacional "Encarnacion," patron Luis Costa del Baradero; al patron, con cargamento general.

Goleta Nacional "Jacoba," patron Felipe Aliberte de San Nicolas; al patron, cargamento general.

Balandra Nacional "S. Antonio Cavodemel," patron Agustin Gallino de San Nicolas; á Negrote, cargamento general.

Lanchon Nacional "Carmen," patron Francisco Dinegro de Santa-Fé; al patron, con carbon.

BUQUES A LA CARGA.

Para Valparaiso.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, A. 1. Bergantin Ingles—

"Vesper"

(De 212 toneladas.)

Su capitan—D. Diego Louttit.

Saldrá para dicho destino á mediados de Enero: admite carga á flete siempre que la que haya merezca el abrir su registro, y pasageros para los que tiene excelentes comodidades.

Para tratar de flete ó pasage, véanse con sus consignatarios los Sres. R y J Carlisle y Ca., ó con—

CARLOS R. HORNE,

d20—s Corredor marítimo de núm., Paz núm 51

PARA

Cualquier puerto del Brasil.

Se fleta la muy velera forrada y clavada en cobre Polacra Sarda—

"Giove"

Para tratar puede ocurrirse á sus consignatarios los Señores—

Sá Pereira y Meyrelles,

d16—3p Belgrano 103

Para Amberes,

Saldrá dentro de poco tiempo la nueva, velera y de primera clase, forrada y clavada en zinc, Galiota Holandesa—

"Allersma"

De 174 toneladas.

Su capitan—R. W. Vos.

Tiene ya contratada mas de la mitad de su cargamento y admite la restante á flete moderado Los Sres. que gusten contratar por dicho flete pueden ocurrir á sus consignatarios—

J. J. Klick y Ca.,

d13—s Calle de la Universidad núm. 68.

Para el Buseo,

Se hará á la vela dentro de breves dias la superior Zumaca Nacional—

"Charrua"

Admite carga: para tratar ocurran al almacen de D. Juan P. Gestal, calle de la Reconquista frente al templo de Sto. Domingo. d16—5p

Para Paisandú y Salto,

Saldrá sin falta del 20 al 25 de este mes la Goleta Nacional—

"Pepita"

La que ofrece excelentes comodidades para pasageros, y admite alguna carga á flete. Los que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir á la calle de Balcarce número 6 que encontrarán con quien tratar d15—9p

Para Inglaterra y Continente,

(PASAGEROS SOLAMENTE)

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Dinamarques

"Eduard"

(de 170 toneladas)

Su capitan Carsten Smidt.

Saldrá para dichos destinos dentro de 15 dias, y tiene las mejores comodidades. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á casa de sus consignatarios—

d13—12s Calle de la Universidad No. 68.

J. J. Klick y Ca.,

For Liverpool

The very fast sailing A. 1. British built Brig—

"Freeland"

(215 tons register.)

Capt.—*John Mackenzie.*

Will have good despatch for the above port, and will take freight on moderate terms. Can also accommodate passengers in the most comfortable manner.

For terms of freight or passage, please apply to the consignees Messrs. Anderson, Weller & Co., or to—

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz.

n29—10s

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Teatro de la Victoria.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A beneficio de Juan Cordero.

EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 1843.

El beneficiado tiene la grata satisfaccion de anunciar la funcion siguiente dividida en cuatro partes—

PRIMERA PARTE.

La comedia en un acto titulada—

La Sociedad de los Trece.

SEGUNDA PARTE.

El beneficiado en trage de muger, y acompañado del Señor Mouna, cantarán—

LA TIRANA.

CUARTA PARTE.

Tendrá lugar la preciosa pieza en un acto con el título de—

A un cobarde otro mayor.

TERCERA PARTE.

La toma del CAGANCHA por la Escuadra Argentina, en que se presentará una vistosa Escuadra, y tendrá lugar el combate naval que cubrió de gloria á nuestros bravos marinos.

La víspera de la funcion se incendiará en la puerta del Teatro un MANEQUIN representando al pardejon incendiario Rivera, guarnecido de fuegos artificiales.

NOTA—En atencion á los muchos gastos que demanda esta funcion, y con el competente permiso, se ha aumentado un peso en la entrada.

A las 8½.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION 1.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Jueves 21 de Diciembre de 1843.

Drama en 5 cuadros, bajo el título de—

EL TROVADOR.

A las 8 y media.

Llaves encontradas,

EN un llavero ocho juntas. El que se interese ocurra á la panaderia de D. Miguel Villanueva. d20—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

EN la calle de Belgrano núm. 14 al lado de la Aduana, se han recibido una partida de camas de algarrobo de 7 cuartas, rayos de idem muy buenos á precios cómodos. d20—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

La casa baja sita en la calle de Potosí número 213; tiene siete viviendas, cocina, dos patios, pozo y demas oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase calle de Potosí número 215; en la misma casa se vende una barraca sita calle del Cerrito número 14 y 16. d20—3p

¡VIVA LA FEDERACION

Cal Superior,

SE venden 400 fanegas á precio sumamente bajo, toda ó por fracciones á entregarla abordo ó donde convenga el comprador, ocurriendo á la tienda de Garcia calle de la Catedral núm. 12. En la misma se ha sacado una partida de esteras de la India de colores como para salas que se venderán muy baratas por piezas ó varas. d20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden

Unas casas en el centro ó á mayor distancia, con la comodidad y esterior que pidan y en el barrio que necesiten; hay algunas inmediato á la Merced y otros puntos, en las demas parroquias y cerca de las diferentes plazas de esta ciudad, como tambien inmediato al Rio, si se quiere en unas y otras hay algunas con esquinas propias para cualquier negocio. El interesado puede dirigirse á la calle de Corrientes núm. 24 y dejar la órden á donde ha de ocurrir el encargado si no estuviese. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

DON Gabriel Munilla, esposo y los hijos de la finada **Da. Francisca Riguy de Munilla,** (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos se dignen asistir á los funerales que por el alma de dicha finada se celebrarán en la Parroquia de Ntra. Sra. de Monserrat el Viernes 22 del presente á las 8½ de la mañana á cuyo servicio quedarán agradecidos. d20—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE vende un piano de construccion fuerte y muy buenas voces, como para aprender: se dará por un precio acomodado. La persona que guste verlo puede ocurrir á la calle de Suipacha número 58. d20—3p

¡VIVALA CONFEDERACION ARGENTINA!

Interesante

Se vende una galera fuerte y cómo la propia para el campo ó el interior: se podrá ver en la calle del Buen-Orden frente al núm. 42 y allí mismo se hallará con quien tratar. d20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

PARA preceptor de niños se ofrece un sugeto apto: cuyos ramos de enseñanza serán al gusto del que quiera dirigir una esquelita (Plaza de Lorea en la armería) ó (calle de Venezuela núm. 51). El preceptor desea establecerse en casa particular, sea quinta, estancia ó pueblo de campaña que no diste mucho de la ciudad. d20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

EL almacen de corto principal núm. 150 en la calle de Suipacha. El que se interese en su compra puede ocurrir á dicho almacen que hallara con quien trata. d20—3p

Mesa de Billar.

SE vende una con todos los útiles necesarios y una pieza de paño de repuesto, que se dará por un precio muy moderado, en la casa de Nicholson, Green y Ca., calle de Representantes número 59½. d20—4s

¡ Viva la Federacion!

SE encuentra, en la calle de la Reconquista núm. 59, toda clase de muebles á precios mas baratos que en ninguna otra parte: como son marquesas de última moda, las cameras á 270 y las chicas á 225, tocadores de caoba con cajon á 55 y 60, sofaes de última moda, cujas á la francesa, mesas de un pié para el medio de una sala de nuevo gusto, y una infinidad de muebles de mucho gusto y todo de caoba sólida. Todo el que tenga cuentas con José R. Mejías, puede apersonarse en todo este mes contando desde esta fecha que serán satisfechos.—Tambien se necesitan cuatro oficiales de muebles que sean buenos, porque de lo contrario será escusado que se presenten. d20—9p

Ojo á la conveniencia.

Se vende una casa cómoda con buen edificio, terreno completo, tres piezas de azotea, cocina y pozo de rica agua, situada en la calle del Brasil á espaldas de la casa de D. Juan Carlos Benavente. Allí mismo darán razon, ó en la calle de Representantes núm. 76½. d20—3p

Ojo á la conveniencia.

Se desea comprar una balanza para pesar cueros vacunos se preferirá las de echura emericana. Quien la tenga y quiera venderla puede ocúrrir á la plaza del Restaurador Rosas núm. 88. d20—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle de la Victoria número 173 hay una pieza muy hermosa que se alquila á hombres solos, y tambien se les dara de comer si gustan. d20—3p

Se vende

Un carrito nuevo de pértigo muy sólido y liviano, propio para los quinteros, los vendedores de duraznos y para los que con un caballo quieran trabajar con el dicho carro, se halla en el bajo de la Residencia entre la barraca del Sr. Maza y la que fué del Sr. Delgado: y para tratar ocúrrase á la casa número 232 calle de la Reconquista, frente la relojería del Sr. Guerra. d20—5p

Se vende

Una casa situada en la calle de la Esmeralda núm. 283, y otras cuatro en la calle de Talcahuano núms. 8, 10, 12 y 14. Las personas que se interesen por cualquiera de ellas, pueden ocurrir á la calle de la Catedral núm. 159 donde encontrarán con quien tratar. d20—3p

Se ofrece

UN jóven de 18 años activo é inteligente en el negocio de almacen y pulpería: admitirá para la ciudad ó para la campaña. Quien lo necesite ocurra á la calle de Cangallo núm. 208. d20—3p

Aviso al Publico

EN la calle de Suipacha núm 122 se vende una puerta propia para almacen ó para casa particular. El que la necesite ocúrra á dicha casa que hallará con quien tratar. d20—3s

Se necesitan,

DOS piezas en una quinta: ocúrrase calle de la Victoria número 143. d20—3p

Pérdida.

SE han perdido el 19 del corriente unas llaves ocho (mas ó menos) en número, ensartadas en una sortija de acero, una de las llaves es grande y de una forma extraña. El que se sirva entregarlas en la calle de la Reconquista núm. 29, será gratificado. d20—3p

Para mucama,

SE ofrece una morena jóven é inteligente en el servicio. Darán razon en la calle de la Piedad frente á la parroquia, cuarto carnicería. d20—3p

¡ VIVA LA FEDERACION

Mozo de Billar,

SE precisa uno de conocida integridad sin estas circunstancias es escusado presentarse en la fonda Española-Americana, calle de la Victoria núm. 39. d20—3p

Recien llegado de Europa,

UN jóven de oficio jardinero muy bien instruido en este arte. Quien lo necesite ocurra á la calle de 25 de Mayo número 151, donde darán razon de su conducta: tambien trae consigo una gran cantidad de semillas de flores de las mejores que hay en la Italia y se darán á un precio muy acomodado. El mismo sugeto se ofrece á tener cuidado de una quinta ó jardin. Para uno ú otro ocúrrase á dicha casa. d20—3p

Se necesita

UN jóven de 16 á 18 años para el despacho de un almacen de comestibles se prefiere de ser Español es escusado ocurrir sino tiene quien le garantize su conducta en la fonda de la alianza calle de Representantes núm. 69 encontrarán con quien tratar. d20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

UNA puerta de 3 varas de alto de cedro con marco y todo su herraje completo en la calle de la Victoria núm. 65 darán razon de su venta. d20—4p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso Interesante.

SE ha abierto nuevamente la fondita francesa situada dos cuadras al Norte de la Alameda conocida por la del Ombú, en la cual se encontrará buenas comidas y buenos vinos á precios equitativos; tambien se tomarán pensionistas y porta-viandas para casas particulares, que serán servidas con proligidad y aseo. d20—3p

Aviso Nuevo.

EN la calle de la Federacion núm. 220 se necesita un jóven para mostrador, que entienda el despacho y que tenga quien responda de su comportacion. d20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo al aviso.

Se vende una casa calle de Potosí número 241. La persona que se interese ocurra calle del Restaurador número 201 que encontrarán con quien tratar. d20—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Á los almaceneros de muebles ó á quien necesite.

SE vende por la mitad de su valor media docena de mesitas de luz de caoba y cedro recien concluidas; tambien se vende un relój de plata fuerte y bueno y un boton de oro para camisa en la calle de Tucuman núm. 47 se hallará con quien tratar. d20—3p

Se desea comprar,

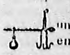

Una romana como de 14 arrobas, y una puerta como de tres varas de alto, en la calle de Chacabuco número 239. d19—3p

Se vende

Una galera grande hermosa y fuerte. El que la quiera comprar en el número 122 calle de la Victoria encontrarán con quien tratar. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se alquilan

EN el Café Argentino, calle de la Universidad frente al Colegio, para hombres solos unas piezas amuebladas, y se da de comer.—En la misma casa hay una partida de botellas vacias como para cerveza. La persona que se intesese por una ú otra cosa, ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. d19—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Atencion

SE vende la barbería que está situada en la misma Plaza Nueva, por teñer que ausentarse su dueño, es por su local demasiado acreditada, pues ejerce la facultad de flebotomía, si se quiere hay oficiales en la misma casa que pueden tratar con el interesado. El que se interese ocurra sin demora á dicho establecimiento calle de Cangallo No 222, que encontrará con quién tratar y enterarse de los pormenores. d19—8p

Se vende

La casa número 10 calle de las Artes. Para verla y tratar ocúrrase al número 6 de la misma calle. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

A un hombre solo una sala amueblada; la persona que necesite ocurra calle de Barcarce No. 216, del hospital de hombres dos cuadras para el fuerte. d19—3p

Cocinera,

SE ofrece una muger apta para la cocina de una casa particular. Quien la necesite ocurra á la calle de Chile número 108. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden

Unas casitas de poco precio, situadas algunas de ellas en el centro. Ocúrrase al encargado calle de Corrientes núm. 24. d19—3p

☞ *Aviso,*

SE previene á las personas que tengan cédulas de la Rifa que se hizo el Domingo y el Lúnes pasados, tengan á bien cobrarlas en término de tres dias de esta fecha que pasado este no se abonará ninguna; calle de Potosí núm. 70 y 72. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

UN hermoso almacen con armazon y mostrador en la calle de Corrientes de San Nicolas media cuadra para el Rio núm. 207; en la misma casa se vende un carrito propio para una quinta por ser muy liviano. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Casa en venta.

Una calle de Representantes número 248; otra cuatro cuadras y media de San Juan para el campo; una pulpería en la misma calle de Potosí; otra por la Plaza del Temple; otra cuadra y media de Monserrat para el campo. Los que se interesen ocurran á casa del encargado calle de Santiago del Estero número 113, donde encontrará con quien tratar. d19—3p

Se vende

Una casa situada en la calle de la Esmeralda núm. 176, con frente y fondo completo con almacen á la calle —El que se interese en ella ocurra á la calle de Méjico núm. 154. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Mueran los salvajes Unitarios!

Tribunal de Medicina,

DON Mateo Durañona acaba de ser examinado en Medicina y Cirugia y obtenido unánime aprobacion de este Tribunal. Queda consiguientemente recibido Profesor en las mencionadas facultades para el ejercicio público.
Juan José Fontana—Secretario.

Aviso.

Trigo de Patagones, carne salada y de chancho en barricas; hay á bordo del Bergantin Americano "América," que acaba de llegar de Patagones, una partida de trigo superior como de 57 fanegas, y de los otros artículos cantidades cortas que se venderán á bordo ó en tierra á precios equitativos, ocúrrase á *Zimmermann, Frazier y Ca.* calle de Reconquista No. 69. d19—3s

¡VIVA LA CONFEDERACIONARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se venden.

DOS cuartos situados en la calle de la Esmeralda núm. 137 y 139, que constan de diez y media varas de frente y cincuenta de fondo; los 2 tienen 5 piezas y oficinas necesarias: el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Maypú núm. 251 donde encontrará con quien tratar. d19—6p

Miel de Abeja.

SE acaba de recibir en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. d19—s

Agencia de Comisiones

OFRECE un sugeto de honradez y muy inteligente en quinta, hará buenas propuestas á quien quiera darle alguna á trabajar y garantirá su conducta. Ocúrrase á la Recoba vieja número 9. d19—3p

DOÑA Antonina Herlora de la Cruz y D. Felipe Navarro, albaceas del finado presbitero **D. Francisco Lastra,** (Q. E. P. D.,) suplican á todos sus amigos y conocidos á quienes por descuido del repartidor no se les haya entregado esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de dicho finado, en el funeral que se ha de celebrar en el templo de San Miguel el Jueves 21 del corriente á las 8 y media de la mañana; á cuyo favor les serán eternamente agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el descanso de dicho finado con asistencia al oficio funebre recibirán el estipendio de 15 pesos. d19—2p

REMATES.

¡ VIVA LA FEDERACION !

POR RAMON G. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

De ferreteria y artículos de almacen.

El Juéves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, y para chancelacion de cuentas—

Con 100 barricas cerveza blanca y negra, 7 bocois ferreteria como son palas, caserolas, calderas &a., otros idem de martillos, frenos y espuelas, porcion de artículos de almacen, garbanzos, yerba &a., un cajon zapatos de señora y de niño, tinta para escribir, fósforos y betun, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

DE EFECTOS.

El Viernes 22 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de efectos nuevos para la estacion y algunas averias cuyo por menor se dará mañana.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la calle de la Catedral número 62.

El Juevas 21 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los muebles que se hallan en dicha casa por tener su dueño que redondear dicha negocio, y son los siguientes:—

1 piano ingles, 2 guarda-ropa, 3 cómodas de caoba, 2 idem con tocador de caoba macisa, 1 mesa de vestirse de caoba, 1 cuja camera cuch pado, 1 idem idem de caoba macisa, 1 marquesa, 2 mesitas para costura de caoba, 5 idem para escrito io de idem, 1 lavatorios dobles de idem, 1 cuja camera francesa de idem, sillas de esterilla y de madera, y otros varios muebles &a. &a

POR LOS MISMOS.

Calle de Balcarce número 65.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido general de loza rosada floreada y blanca, que consta de escupideras, fuentes, jarras, platos, tasas, teteras, cafeteras &c.

Avisos.

Aviso.

DON *Guillermo Olea*, pintor retratista en todo género del arte, hace saber á las personas que ignoran su domicilio, que pueds ocuparlo en lo concerniente á su profesion dee de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tard, en la calle del Perú (ántes Florida) núm. 120 y previene que sera equitativo en los precios.
d19—10p

Pérdida.

Se ha perdido el 18 del corriente una negrita de tres años llamada Pilar, lleva vestido, calson y delantar blanco; se gratificara á quien la entregue en la policia, y se harán cargos muy fuertes á la persona que la oculte.
d19—3p

Ama de Leche.

SE ofrece una jóven decente para criar un chico es de buena leche, sana y podrá responder por su comportacion; la persona que necesite podra acurrir á la calle del Perú No. 117 á acualquiera hora.
d19—3p

¡El 6.º núm. de la Colmena!

ESTA pronto para entregar á los subscriptores. Libreria número 54 calle de la Universidad frente al Colegio.
d19—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se necesita

UN oficial de zapateria para un pueblo de campaña. El que se interese ocurra á la calle de Federacion esquina que hace cruz con la Catedral.
d19—2p

ALMANAQUE CIVIL
PARA EL
Año Bisiesto de 1844.

SE halla de venta en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37.
d19—3p

Aviso.

Se vende una casa con dos piezas de azotea y un galpon para deposita frutos del pais ó cualquiera otra cosa, un pozo de balde, su terreno se compone de 17½ varas de frente y 70 de fondo; situada en la calle de Europa haciendo esquina con la de Tacuari, de la Iglesia de la Concepcion dos cuadras para Barracas doblando para el rio la primera puerta sobre la derecha. Para tratar ocúrrase á la misma casa.
d19—3p

¡Viva la Federacion!

SE ha huido un niño de edad de 9 á 10 años, llamado Ramon lleva pantalon y chaqueta negra; la persona que dé noticias ó lo entregue en la calle de Cuyo num. 180 será gratificado.
d18—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al público.

SE venden en la calle de la Libertad No. 36 varios muebles como son 2 cujas 1 mostrador 3 mesas, unos armazones de catres y otros trastes mas; el que se interese en ellos, ocurra á dicho núm. que encontrara con quien tratar.
d18—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UN puesto en una bucim localidad y el alquiler de la casa moderado, se vende por que al dueño lo precisa salir á la campaña; calle de la Libertad núm. 64 frente de la panaderia del Sr. Belaustegui.
d18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso interesante.

Se vende una estancia en el Partido de la Guardia de Lujan, en campos muy buenos y con aguadas mas que regulares, tiene dicho establecimiento como 3,000 y mas cabezas de ganado vacuno y como 100 entre yeguas y caballos. El que se interese en su compra se le podrá arrendar el terreno con su buena poblacion, potrero, corral para caballos y demas para un establecimiento, ocurriendo á la calle de las Artes núm. 178, hasta las 10 por la mañana y hasta las 6 de la tarde, tambien pueden ocurrir á la calle de la Esmeralda núm. 39.
d18—6p

Gratificacion.

SE ha perdido desde la Boca hasta el Pueblo la contrata de venta de la Balandra Santa R. La persona que la hallare podrá entregar dicho documento calle de la Victoria núm. 69½ que sera gratificado.
d18—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

Una buena casa en la calle de Cuyo al lado del número 384; allí mismo encontrarán con quien taratar.
d18—8p

Ama de Leche.

SE necesita una buena, calle de la Victoria número 45.
d18—3s

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden dos carros del trafico uno largo y otro corto, con monturas y caballos superiores, en el porton en frente del No. 152, está el interesado calle de las Artes. En el dicho porton se herran caballos y se guardan por noche al precio ínfimo del corriente de plaza.
d18—3p

Aviso Interesante.

Se vende una casa quinta calle de Córdoba núm. 219, de San Nicolas 4 cuadras para el Retiro doblando para el campo, con dos buenas piezas de azotea, cocina y pozo con buena agua, su terreno se compone de 70 varas de fondo y 17 de frente, todo sembrado de verduras, parrales, naranjos, y otros muchos árboles frutales; por su parage es propia para recreo y á la vez sacar producto: se vende por no tener quien la cuide. Para tratar véanse con su dueño calle de Representantes núm. 68.
d18—6p

Se vende

El Queche **Prueba** de 22 toneladas; la ballenera **Rosa** de 15 idem, y la ballenera **Mula** de 12 idem. El que se interese ocurra á la calle de Cochabamba núm. 2.
d18—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso nuevo.

Dos casas una calle del Restaurador Cuartel núm. 34, frente á la esquina del Alcalde D. Felipe Samborano y otra calle de Belgrano sita en el mismo Cuartel de donde está la primera casa á la cuadra para el alto, ambas casas hacen esquina: su dueño vive calle de Potosi núm 143 de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio.
d18—3p

Aviso.

EN la calle de Representantes núm. 17 se alquilan á un precio cómodo tres piezas grandes y dos almacenes en el interior para depósito de efectos. En la misma casa se necesita una conchavada para la plancha y servicio interior.
d18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Casas en Venta,

Se venden varias casas de todos precios en todos los locales de la ciudad; particularmente desde una cuadra de la Plaza de la Victoria hay diez grandes desde 10,100 pesos para arriba, al Sud, Norte y Oeste con piezas á la calle para mercaderes y registros de almacenes; tambien se vende una hermosa quinta en la barranca del Retiro y 2 estancias en el partido de Cañuelas: por cualquier articulo de estos ocúrra al núm. 65 calle de Representantes casa alta, hasta las 10 de la mañana y de tarde hasta las 6 que hallará con quien tratar.
d18—8p

Se vende

Una casa situada en la calle de Suipacha núm. 328, con fondo completo, 3 piezas y demas oficinas y con cantidad de árboles con frutas esquisitas y en el precio de 9,000 pesos. Para tratar ocurran á la calle de Tucuman núm. 131.
d18—6p

Aviso interesante.

En la fábrica Norte-Americana de sillas número 45 calle de Cangallo al lado del café de Catalanes, se acaba de recibir una partida de sillas Norte-Americanas de todas clases, y se venden á precios acomodados.

N. B.—Se pintan, componen y doran toda clase de sillas usadas.
d18—30s

Sal abordo.

SE vende sal superior de Lisboa limpia, blanca y de grano, en cantidades al gusto del comprador, no bajando de cien fanegas. Los que se interesen padrán ocurrir calle de la Paz No. 51.
d16—5n

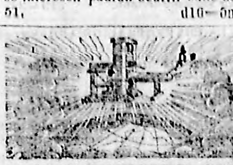

ESQUELAS,

PARA funerales segun las pidan los interesados se imprimen á precios muy equitativos en la Imprenta de Arzac: calle de Cangallo núm. 58 frente al Café de Catalanes.

DIVISAS FEDERALES.

Para sombreros y chaquetas á 10 ps. ciento

NOTA.—Se previene que temiendo en vista que tal vez á algunos Sres. del comercio ó particulares que les sea por la distancia incómodo el mandar á la imprenta calle de Cangallo numero 58, pueden ocurrir á la tienda de encuadernacion de libros de este establecimiento sita en la calle de la Victoria número 97½. Tambien se corta papel, se doran libros y ponen en pasta.
d16—6p

Casa en venta,

Calle de Santiago del Estero núm. 67 y 69; el interesado en comprarla, ocurra al encargado de venderla, calle de Suipacha núm. 74 por la mañana hasta las nueve.
d18—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

LA acreditada barraca conocida por de Fraguiero situada en el bajo, tiene excelentes comodidades y se dará a un precio módico: ocúrrase á la calle del Perú núm. 183 de 8 á 9 de la maña, de 4 á 6 de la tarde y de la oracion adelante.
d16—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, se han de celebrar almonedas y remate en los dias 18, 19 y 20 bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa sita en la calle de la Victoria núm. 148; cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Norte y 51 de fondo con un martillo contiguo que consta de 3½ varas de ancho y 27 de largo en el fondo, tasada en la cantidad de 241,277 pesos 4 reales. La persona que se interese puede ocurrir á la oficina del que subscribe, que se le franquearán las tasaciones.
d14—6p *Mogrovejo.*

INTERESANTE.

Limonada gascosa ó sorbete de limon con gas ácido carbónico.

Este refresco de tanta utilidad para la salud y de un uso general en todas las ciudades de Europa, conviene perfectamente á las personas de estómago débil, ó que son incomodados por el flato, y tiene, á demas, un sin fin de virtudes precomsadas por todos los medicos.

Este sorbete de gusto tan agradable, necesitando en su composicion alguna ciencia y exactitud, y perteneciendo mas bien al farmacéutico que á cualquier otro, Guill Labroe la ofrece al público asegurándo que será siempre preparado con mucha prolijidad.

La limonada gascosa se vende en la confiteria de los Sers. D. Miguel y D. Andres, calle de la Piedad; y se despachará tambien en otras confiterias de aquí á algunos dias.

El mismo farmacéutico previene á los Sres. Doctores en medicina, que se encontrará en su casa las aguas minerales artificiales por el uso medical, como agua acedula simple de Seltz, alcalina gascosa de *Sedlitz*, de *Balaruc*, de *Spa*, de *Vichy* &a &a.

El sorbete gascoso se venderá tambien en botellas, en su botica calle del Perú número 40, á donde se despachará embotellada agua acidula muy agradable para tomarla con el vino en la comida, y es excelente digestivo.
d14—8p

Aviso interesante.

EN la calle de Chacabuco núm. 40, se ha abierto una caldereria, donde se trabaja todo lo concerniente al oficio como hacer bombas con la mayor perfeccion para alambiques y toda clase de tachos del modo que los pidan, se servirá con la mayor prontitud y equidad.
d15—5p

Piano Ingles.

SE vende uno en buen uso y buenas voces en el precio de dos mil pesos moneda corriente: se puede ver en la calle de Belgrano No. 157 desde las diez hasta las dos y desde las cuatro hasta las seis de la tarde.
d14—8p

Fábrica de Persianas.

DE todas medidas se hacen dichas persianas y se componen las usadas dejándolas como nuevas, en la Tapiceria y Colchoneria calle de la Piedad núm. 68, atrás de la Catedral. En el mismo establecimiento se hacen toda clase de baules.
d14—15p

ATENCION
AL
Segundo y último Baratillo.

EN la tienda últimamente abierta de Molina y Ca., calle de la Victoria núm. 124, las puertas que siguen á las tiendas del Sr. D. Simon Lejarza para el campo, se ha abierto un nuevo baratillo, advirtiendo que se ha hecho una muy notable baja en los precios del primer baratillo.

Toallas de alemanisco de hilo á 3 pesos,
Servilletas de idem á 3 y 4 idem,
Alemanisco para manteles de idem de 2 varas á 8 pesos,
Crea de puro hilo riquisima á 4 y 4½ idem,
Cortes de muselina colores firmes á 15 idem,
Idem de ... muy bellas á 20 idem,
Idem de cambray pintado á 26 idem,
Idem de zaraza buena calidad 10 id, idem anchas 13 id,
Idem angostas riquisimas á 14 idem,
Idem superfinas colores muy firmes á 15 idem,
Idem anchas francesas idem á 22 idem,
Idem de 11 varas vestidos de seda á 80 idem,
Idem gasilla de lana bastones de seda á 85 idem,
Idem bordadas para nños á 20 idem,
Pequin de seda blanco, rosa y punzó á 6 idem,
Idem de Malaga de 5 cuartas de ancho á 25 idem,
Gambronas para pantalones á 4, 4½, 5, 6, 7 y 8 idem,
Casimires franceses de verano 10 idem,
Idem idem riquisimos 20 idem,
Pañuelos de cambray guardas caladas 20 reales,
Idem de cambray de hilo 3½ y 6 pesos,
Idem de gasilla espñola á 7 y 10 idem,
Idem de rasa para el cuello lindisimos 15, 18, 20 y 25 idem
Idem de rebozo del Tibet á 50 idem,
Idem idem de pequin floreado á 60, 75 y 95 idem,
Estopillas riquisimas de puro hilo 45 y 80 pesos,
Enaguas de nueva invencion á 10 idem,
Franela amarilla á 2 idem,
Idem de pura lana blanca y de colores 4 idem,
Tul liso á 5 idem, coco blanco fino á 3 idem,
Medias cortas crudas 20 reales, idem idem rayadas 2 pesos
Idem de señora negras 2 pesos, idem idem blancas 2 idem
Idem riquisimas 3 y 4 idem, idem de hombre rayadas 3½,
Idem idem de seda de colores á 15 idem,
Cotines de colores 11 reales, idem de puro hilo 18 idem,
Piezas de irlandas mezclas de 27 varas á 75 pesos,
Pañuelos de gasilla de algodon 12 reales,
Idem de rebozo de algodon 8 y medio idem,
Piezas con dos cortes de linó de Obispo 40 pesos,
Merinos ingleses de colores 8 idem,
Quita-soles de pequin lisos y floreados 50 idem,
Corcés franceses 35 idem,
Idem idem de rendanitas á la perezosa 40 idem,
Esclavinas bordadas de tul y muselina 5 idem,
Cortes de zarazas de colcha 18 idem,
Piezas de linó con averia 5, 8, 10, 15 y 20 idem,
Lienzo superior 7 y 8 reales, idem de tabla 12 idem,
Bramantes ricos 9, 12 y 13 reales,

Chales de raso, gró, pequin y de gasilla, pañuelos de rebozo de gró con guarda calada, idem de gró estampado, idem de seda, idem de punto, idem de matrimonio, idem de gasilla, irlandas de hilo, esclavinas de tul y de muselina bordadas del gusto moderno, cardenales y camisis de tul bordados lo mas hermoso que ha venido, y otra porcion de articulos que por su dilatado ... es omite el detallarlos.
d13—6p

AVISO NUEVO.

Sanguijuelas de Europa
NEGRAS Y VERDES.

SE encuentran en la calle de Cuyo núm. 152 desde un peso hasta cinco pesos al gusto del comprador, por mayor y menor á precios muy moderados.
d14—8p

Se necesitan

Comprar tres caballos dos para un corro y uno para silla que sean bien manso. El que los tenga y quiera vendertos ocurra á la calle de la Piedad núm. 43.
d14—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Importantísimo,
Á LOS DUEÑOS DE CASAS.

EL argentino que firma maestro de Albañilería ofrece á todo este respetable público componer las azoteas con una composicion económica, segura y duradera la que la esperiencia de muchos años me ha hecho conocer lo útil y benéfica que es para los techos, respondiendo por el término de tres años de que las azoteas serán impenetrables á las lluvias como tambien que su composicion solo importará la cuarta parte del valor de cualequiera otra composicion.—El que le interese este aviso ocúrra á la calle de Maipú núm. 88 que es donde vive el maestro.
d11—15p *J. Manuel Sanchez.*

Aviso.

TODAS las personas que tengan cuentas pendientes con el finado D. Tomas Crone pueden presentarlas con sus documentos en el término de 15 dias de la fecha á los abajo firmados. Buenos Aires, Diciembre 11 de 1843.

Eduardo Lamb—Juan Yates.
d11—3p Núm. 59 calle de Representantes.

Notice

ALL persons having claims on the estate of the late Mr. Thomas Crone are requested to furnish an account there of to the undersigned withim 15 days from this date.

Buenos Ayres, 11th December 1843.

Edward Lamb—John Yates.
d11—15s No. 59 calle de los Representantes.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Quinta,

Se vende una en la calle de la Independencia, de los Ejercicios 8 cuadras para San José de Flores, con una casa de 3 piezas y cocina de azotea, las ventanas con rejas todas, plantada de arboles frutales de todas clases y hortaliza con todos los útiles precisos. Para tratar ocúrran á la calle de Tacuari num. 45 ó de la Victoria número 25.
d5—15p

Vazca.

SE necesita una de 16 á 18 años para cuidar una niña en una casa estrangera: ocúrrase calle del Perú núm. 45.
n5—15s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al público,

SE ha abierto una academia de baile con previo permiso de la Policia, en la calle de la Piedad núm. 70 (tras de la Catedral) en la cual se enseña toda clase de baile á precios comodos tambien está abierta dicha academia todas las noches y los dias festivos, todo el dia para las personas que gusten practicar; para lo cual dicho establecimiento tiene las mejores comodidades.
d5—15p

Lenguas saladas

SE venden al ínfimo precio de *ocho pesos la docena* en el almacen calle de la Piedad núm. 43.
d4—30s

Aviso al Público.

EL abajo firmado que tiene su establecimiento de ojalateria en la calle del Perú num. 46, lo traspasa á D. Juan Ronchi; y avisa á todos los acreedores que se presenten dentro de un mes á recibir lo que se les debe; igualmente los deudores se presentaran en el indicado término a satisfacer lo que adeuden. Se previene á las personas que tengan algunas composturas las retiren, pues el queda con el establecimiento no será responsable de ellas. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1843.
d4—15p *Andres Rosa.*

Aviso.

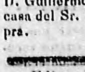

Los Señores que tengan barriles vacios de los venidos con cerveza, é igualmente botellas sean de cristal ó de barro y corchos de los mejores, ocurran á la fábrica de cerveza nueva de D. Guillermo Seydel en la plaza del Retiro en casa del Sr. D. Francisco Segui donde se compra.
n28—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.